

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2/41/

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DOCENTE RODRIGO PEÑARANDA

VENEGAS, EN LA ESCUELA

"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 24 de marzo 2017.

VISTOS:

- 1. Oficio Nº 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- 2. Padem 2017.
- Dotación Docente 2017.
- 4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
- 5. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
- 6. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 7. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018, bajo la modalidad a contrata.

Nombre

Rodrigo Andrés Peñaranda Venegas

R.u.t.

Título

Profesor de Historia y Geografía en Enseñanza Media

ALCALDE

LADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

Cargo

docente de aula 33 hrs. Gestión

Nº de horas

03 hrs. Integración

04 hrs. SEP

Nivel de Enseñanza

básica

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MAM/AMR/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

Archivo SSMM/